



Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves, y sábados, en la imprenta de Pita, calle de las Tres Cruces, á 10 rs. al mes, llevado á casa de los señores suscritores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y calle, núm. 4, cuarto principal, franco de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

# BOLETIN OFICIAL

## DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

El alcalde constitucional de Robledo de Chavela, en oficio de 12 del corriente, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: En la noche anterior di parte á V. E. por oficio que dirigí por tránsitos de justicia, del robo efectuado en la misma, de la casa de don Francisco Javier Goya, boticario de esta villa; y en la misma dirigí oficio por diferentes direcciones, saliendo la M. N. de esta villa y soldados que habia en ella del destacamento del Real sitio de S. Lorenzo, por distintos puntos; y como hasta esta fecha no haya podido averiguarse cosa alguna, entre otras cosas he dispuesto librar exorto y poner el presente para V. E. con su relacion de las señas que han podido dar los robados, de los ladrones y efectos que se llevaron, segun declaracion de aquellos, para que si lo tiene á bien, disponga se inserte en los periódicos, sin perjuicio de lo demas que tenga por conveniente dictar; debiendo advertir, que segun los indicios, aparece venir los ladrones por el camino de esa corte, y las señas y efectos robados son:

#### *Señas de los ladrones.*

Uno alto, cariseco, chaqueta corta, pantalon, sombrero calañés con barbuquejo de seda; otro alto, grueso, tambien con chaqueta corta, sombrero calañés, pantalon, y se puso la zamarra

negra, fina, que quitó al Goya; otro pequeño, cariseco, moreno, con pantalon y sombrero gacho; otro pequeño, mas viejo, con la barba sacada, chaqueta, calzon y botillas pardas; sin poder dar otras señas de los cuatro, y ninguna del otro, porque entraba y salia sin dejarse ver.

#### *Efectos robados.*

De un cajon, veinte duros de á 20 rs., una moneda de oro de 80 rs.; de otro cajon, dos cachorrillos ó pistolas cortas de bolsillo, de chispas, y como 10 rs. que habia en un taleguillo; de una cómoda, como cuatro onzas en duros y pesetas; de un cajon de una mesa, seis onzas en diferentes monedas de oro, y ademas sueltas algunas moneditas de 20 rs. y 21 y 1/4, que no han podido dar razon cuántas; de diferentes sitios se llevaron: un anillo, con lazo de diamantes; otro, roseta de diamantes; otro, de cuadrado, con diferentes piedras preciosas; otros dos de oro, de pelo, uno con la cifra de T. y S. y otro de R. B.; otro con un diamantito; otro de memorias, con un diamante, un rubí, una esmeralda y una perla; un alfiler de oro, de mantilla, con cadenilla; tres botones de oro, de pchera, esmaltados; otro id. de plata, con piedras; un par de pendientes de ambar; otros de coral, y otros que quitaron á su esposa de las orejas, de oro, lisos; un abanico de barajas; otro de acero, con esmeraldas en las guias, el pais de cabritilla, en una caja de carton, forrada de papel plateado, en lo interior encarnado y envuelto en un papel de seda; un velo de encage; otro de tul, negros ambos; un pañuelo de crespon, encarnado, de dos varas; otro id. de cañamazo, negro, bordado de sedas de colores; otro de ga-

sa, color de rosa, con fleco; otro de merino, de vara y media; otro de manta, negro, con rosas, de dos varas; cuatro de seda de la india, de diferentes colores y dibujos y uno tiene la figura de Montes; un vestido blanco, de guarnicion, liso; una colcha de percal, de color de barquillo, con rosas, lisa, sin estrenar; una capa de señora, de paño de color de aceituna; otra de caballero, de paño azul turquí, con embozos y cuello de terciopelo negro, poco usada; otra tambien de paño azul turquí, bastante usada, con embozos de estambre verdes y encarnados; un par de botas recién remontadas; otro bastante usadas; dos relojes de faltriquera, uno de Iseban y le falta un poquito de vidrio; una escopeta de piston; una zamarra negra, fina; el morral de caza; las bolsas de municiones y el polvorin de metal; dos cubiertos de plata, uno sin cifra y otro con la de M. P.; dos mantas blancas de oana de matrimonio, con rayas encarnadas, azules y verdes; dos costales con la señal de G., hecha con tinta, uno el núm. 4, el otro no se acuerda cuál; bastantes ropas blancas, que todavía no han podido dar razon; medio pernil de tocino; bastante porcion de chorizos; una pescada de bacalao; dos libras de chocolate; dos id. de escaveche; dos ó tres panes y una botella de licor.»

Y en su virtud lo comunico á los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, por medio del Boletín oficial, para que respectivamente se sirvan dar las disposiciones mas eficaces al descubrimiento y aprehension, en su caso, de los ladrones y efectos que se refieren, remitiendo unos y otros á disposicion del juzgado de primera instancia respectivo, para los fines que las leyes previenen. Madrid 16 de marzo de 1842.—*Alfonso Escalante.*

El alcalde constitucional de Móstoles, con fecha de ayer, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr. gefe político de esta provincia. —Entré doce y una de la madrugada de este día, han sido estraidas ó robadas de la cuadra de un vecino de esta villa, llamado Juan Torrejon, un par de mulas de su pertenencia, habiéndose introducido los malhechores que tal delito cometieron, por un arbañal que dice al campo, rompiendo ó echando á tierra un tabique que cubria el hueco de una puerta existente en el corral de la casa del Torrejon, sin que hasta el presente haya la mas mínima noticia de los agresores; en su consecuencia estoy instruyendo las oportunas diligencias, que remitire, teniendo estado, al señor juez de primera instancia de este partido de Getafe.—Lo que pongo en conocimiento de V. E. para su inteligencia, y que se digne

adoptar las determinaciones que sean de su superior agrado, respecto á la busca de las indicadas bestias mulares.

*Señas de las mulas robadas.*

Una mula, alzada la marca, edad 7 años, pelo castaño, rozada en el pescuezo donde se pone la collera, del grandor de un real de plata, orajada, un poquito abultado el corbejon izquierdo, con cabezada vieja sin correa alguna, con ramal de cáñamo en buen uso.—Otra de 5 años, alzada la marca y dos dedos, pelo pardo, rasa, sobada del pescuezo y una palojera en el lado derecho; un poco angosta de pechos, cabezada nueva de correas, con cuatro de estas, debiendo llevar una de las mismas cortada, por haberse hallado un campanillo que tenia puesto, ramal de cáñamo, añadido.»

Lo que comunico á los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, para que respectivamente se sirvan dictar cuantas disposiciones convengan al descubrimiento y detencion de los causantes del delito que se espresa, y de las dos mulas robadas; poniendo en su caso unos y otras á disposicion del juzgado competente para los efectos que las leyes previenen.—Madrid 17 de marzo de 1842.—*Alfonso Escalante.*

*Inspeccion de minas del distrito de Madrid Segovia y Avila.*

Continúa la relacion de los registros y denuncias de minas admitidos en esta inspeccion en el mes de febrero último que radican en la provincia de Madrid.

Una mina de galena, sita en Lancha del yermo, término de San Martin de Valdeiglesias, nombrada la Cibeles, por don Gregorio Marcelino Lopez y compañía, en id.

Otra de id., sita en Valle Lorenzo, término de id., nombrada Cecilia, el mismo, en id.

Otra de plomo, sita en el Pinarejo, término de Navas del Rey, nombrada Saturno, por don Mateo Sanchez y compañía, en id.

Otra de id., sita en la Cruz del Quejigüillo, término de id., nombrada Joaquinita, por don Guillermo Bernaldo de Quirós y compañía, en idem.

Otra de id., sita en Fuentelabre término de Colmenar del Arroyo, nombrada Sta. Emilia, por don Juan Linares y compañía, en id.

Otra de id., sita en Pradera larga, término de Navahonda, nombrada S. Blas, por don Atanasio Alonso, en 11.

Otra de carbon de piedra, sita en Medianillo, término de Chozas de la Sierra, nombrada la Irlanda, por don Francisco Puche Bautista, en id.

Otra de id., sita en id., término de id., nombrada Artemisa, por don Esteban Carrion, en id.

Otra de id., sita en id., término de id., nombrada Esperanza, por don Fabian Gil Perez, en idem.

Otra de id., sita en id., término de id., nombrada la Despedida, por don Manuel Gomez, Cejuela, en id.

Otra de id., sita en id., término de id., nombrada Teresa, por don Mariano Ruiz, en id.

Otra de galena, sita en la Javalinera, término de San Martin de Valdeiglesias, nombrada la Juanita, por don Esteban Lortan, en id.

Otra de id., sita en id., término de id., nombrada la Sobrina, por don Felix Lortan, en id.

Otra de plomo, sita en la cerca de la Alameda, término de Pelayos, nombrada la Generala, por don Bonifacio Bernardo de Quirós, en id.

Otra de galena, sita en la Cañada, término de Torrelodones, nombrada la Maestra, por don Antonio Fernandez y compañía, en id.

Otra de id., sita en las Manlejas, término de Cenicientos, nombrada Azucena, por don Gregorio Mariano Lopez, en id.

Otra de id., sita en Prado de fuentelallega, término de id., nombrada Jazmin, el mismo, en idem.

Otra de id., sita en Castregoncillo, término id., nombrada Aleli, id.

Otra de id., sita en corral de Piedra, término en id., nombrada Clavel, id., en id.

Otra de id., sita en valle Lorenzo, término de San Martin de Valdeiglesias, nombrada Sta. Barbara, por don Angel Arce y compañía, en id.

Otra de cobre, sita en id., término de idem, nombrada S. Ildefonso, el mismo, en id.

Otra de galena, sita en Valle frias (su barranco), término de Navas del Rey, nombrada Maria Blanca, por don Mateo Sanchez y compañía, en id.

Otra de plomo, sita en el Palancar y perregal, término de Fresnedillas, nombrada Siempre viva, por don Nicolas Mellado, en id.

Otra de plomo, sita cabeza de la Cruz, término de Cenicientos, nombrada Villacorta, por don Eugenio Pinel, en id.

Otra id., sita en las Posturas, término de id., nombrada la Regidora, el mismo, en id.

Otra de carbon de piedra, sita en el barranco Aguilera, término El Altazar, nombrada Cibeles, por don Juan Manuel Vioas, en 17.

Otra de id., sita en el barranco de la Muela, término de id., nombrada Rica, por don Mateo de Villar y compañía, en id.

Otra de id., sita en id. de Valdeplata, térmi-

no de id., nombrada Invencible, por don Manuel Benito de Vivanco, en id.

Otra de cobre, sita en id. de la parada, término de Navas del Rey, nombrada la Ambicion, por don Pedro Bernardo de Quirós y compañía, en id.

Otra de galena, sita en Viñas viejas, término de Colmenarejo, nombrada Sta. Amalia, por don Francisco Lázaro, en id.

Otra de plomo, sita en el Guijo, término de Cenicientos, nombrada Rosario, por don Juan Ferreira Caamaño, en id.

Otra de pirita, sita en el Lancharejo, término id., nombrada S. Felipe, por don Juan Herrero, en id.

Otra de id., sita en id., término id., nombrada el Sol, por don Juan Ferreira Caamaño, en idem.

Otra de id., sita en Cumbre del Cascarralajo, término de Cerceda, nombrada S. José, por don Francisco Fernandez y compañía, en 18.

Otra de oro y plata, sita en el monte de Moncalvillo, término de S. Agustin, nombrada la Hipocrática, por don Esteban Carrion, en 19.

Otra de metal argentífero, sita en el Moncalvillo, término id., nombrada la Monja, por don Angel Puche, en id.

Otra de plomo, sita en terreno Franco, término de Valdemorillo, nombrada san Vicente, por don Vicente Muñoz, en 21.

Otra de cobre, sita en el Carril, término de la villa del Prado, nombrada la Fertil, por don Ramon Gonzalez, en id.

Otra id., sita en el Cerrillo de monterubio, término de Galapagar, nombrada la Cordera, por don Victoriano Aguado y compañía, en id.

Otra de plomo, sita en Majadals de Nicomedes, término de san Martin de Valdeiglesias, nombrada Sola, por don Nicolas Mellado, en id.

Otra id., sita en los Terrenos, término de Robledo de Chavela, nombrada Pimpollo, por don Nicolas Mellado, en id.

Otra id., sita en el Palancar, término de Fresnedillas, nombrada Orgullosa, por don Carlos Mata, en id.

Otra de id., sita en el Norte de la mina Alianza, término de Robledo de Chavela, nombrada Indiferente, el mismo, en id.

Otra de hierro, sita en el Arroyo del Canillar, término de Valdemorillo, nombrada Amistad, el mismo, en id.

Otra de cobre, término de Boalo, nombrada la Carolina de Casili, por don Antolin Ojeda y compañía, en id.

Otra de galena, sita en el Vallejo, término de Colmenar del Arroyo, nombrada la Perla, por don Juan Antonio Torres, en id.

Otra de oro y plata, sita en monte de Moncalvillo, término de S. Agustin, nombrada la Ma-

plata, por don Simón Sanchez Peñalver, en id.

Otra de metal argentífero, sita en tierras de Diogracias Parés, término id., nombrada la Unica, por don Saturnino Gines y Valles, en id.

Otra de galena, sita en Prado Cercado, término de Colmenar del Arroyo, nombrada Flor del Gabaeso, por don Doroteo Botello, en id.

Otra de plomo, sita en Fuente del Ponton, término de Robledo de Chabela, nombrada la Guerras, por don Juan Antonio Nogueras, en id.

Otra de galena, sita en id., término de id., nombrada Cautela, por don José María Lopez, en id.

Otra de id., sita en la Venta de la Rozuela, término id., nombrada S. Fernando, por don Placido Sanz, en id.

Otra de id., sita en el Guindal, término de id., nombrada la Venturosa, por don Lorenzo Urrutia y compañía, en 22.

(Se concluirá.)

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIOS.

Don Severiano Piqueras, abogado de los supremos tribunales nacionales, declarado benemérito de la patria, condecorado con algunas distinciones por servicios prestados á la causa de la libertad, miliciano nacional voluntario de infantería y juez de 4.<sup>a</sup> instancia de esta villa de San Martín de Valeiglesias y su partido, de que el infrascripto escribano de su número y juzgado dá fe.

Hago saber: que Pedro Manzano y María Sanchez, su muger, vecinos de Robledo de Chavela y moradores en la aldea de la Aceña, por testamento otorgado en 12 de setiembre de 1669 ante Diego de Pedraza, escribano que fue del número de dicha villa de Robledo, fundaron capellania de misas, y hallándose en la actualidad vacante por renuncia que hizo don Joaquin Mogená, poseedor que fue de ella y los bienes de esta se hallan en el caso de que recaigan en el pariente mas cercano, por el orden que se espresa en la fundación; y para que tenga efecto, se convoca á los parientes de dicho fundador por medio del presente, para que en el término de treinta dias contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en la Gaceta del gobierno y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan por sí ó por medio de persona con poder suficiente en este mi juzgado y por ante el infrascripto escri-

bano, á deducir y justificar la acción que crean asistirles, pues así lo tengo mandado por auto de este día en el expediente que sstoy siguiendo sobre este particular á instancia de Ramon Herranz vecino de Sta. María de la Alameda.

En la villa de Pozuelo del Rey, estan señalados los dias 27 y 31 del presente marzo, y el 4 de abril próximo, para celebrar los tres remates acordados en la subasta pública de la obra de reparacion de sus casas consistoriales, tasada en cantidad de 4,060 rs. Los que quieran interesarse en dicha obra que se practica con autorizacion de la Excma. diputacion provincial pueden concurrir en aquellos dias y hora de diez á doce de la mañana en el piso bajo de aquel local.

Teniendo que proceder en la villa del Escorial al repartimiento de la contribucion ordinaria y extraordinaria de paja y utensilios, se presentarán todos los forasteros terratenientes en esta jurisdiccion, en la secretaría del Ayuntamiento, en el término de diez dias, con relaciones juradas de todas sus utilidades; pues pasados, se regularán por peritos y se procederá al repartimiento sin oírles.

En la villa de Navalquejigo se hallan fijados al público, por término de nueve dias, los repartos de la contribucion ordinaria y extraordinaria de paja y utensilios y la de culto y clero, para que si algun interesado tiene que reclamar alguna cosa, lo haga en dicho término; pues pasado no se le oirá.

Hallándose vacante en la ciudad de Alcaráz la plaza de cirujano, dotada en 3,000 rs. anuales, y deseosos sus vecinos de tener profesor, por ser sumamente necesario, se admitirán todas las solicitudes de los interesados á este servicio; advirtiéndole que las dirijirán á la secretaría de este Ayuntamiento, para en vista de ellas acordar el nombramiento el dia primero del cumplimiento de los treinta que deben mediar desde su publicacion.

MADRID:

Imprenta de PITA.